ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 3 PRÓRROGA Y OTROSÍ CONTRATO DE OBRA No. 9174 DE 2024**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado contrato, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**PRORROGAR el plazo de la ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA del** Contrato de Obra No. 9174-2024, hasta el 15 de abril de 2025 o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.
2.	**MODIFICAR** la CLÁUSULA SÉPTIMA del Contrato de obra No. 9174-2024, la cual quedará así: "**CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El Plazo de ejecución del contrato, será hasta agotar los recursos sin que se exceda la fecha del **15 de abril de 2025** contado a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio"
3.	**INCLUIR** al Contrato de Obra No. 9174 de 2024, el balance presupuestal actualizado, la programación de obra ajustada, análisis de precios unitarios para un (01) ítem no previsto, con el precio y descripción de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva que sustenta esta solicitud, sobre los cuales se deja expresa constancia que fueron revisados, avalados y aprobados por la interventoría junto con sus especificaciones de construcción correspondientes, según acta de aprobación de precios No Previstos del 10 de febrero de 2025, lo cual forma parte integral de la presente solicitud.
4.	Que **EL CONTRATISTA,** a través de su Representante Legal, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/as en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal señaladas en la Constitución Política, en la Ley, en el decreto 2463 del 08 de septiembre de 1981 y además que no existe conflicto de intereses de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 del 2002.
5.	El CONTRATISTA deberá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación contractual ajustar y actualizar las GARANTÍAS inicialmente constituidas de conformidad con las variaciones introducidas en la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en el acápite de GARANTÍAS del contrato.
6.	Las demás disposiciones del **CONTRATO** y sus modificaciones, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

7.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311